

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28611 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 516/2013, se ha dictado Autos de fechas 02/05/2014 y 10/07/14 por la Magistrada-Juez D.ª Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a D. JOSÉ ALEXANDER CIFUENTES BASTO, NIF 42086772S, y se declara abierta la fase común del concurso..... Se nombra a D. Juan Luis Alayón García, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice este, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado su publicación gratuita en el BOE, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador concursal de este procedimiento, es D. Juan Luis ALAYON GARCÍA, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en Sta. Cruz de Tenerife, Avda. Bravo Murillo, n.º 10, 2.º, CP 38003, Tfn. 922237670, fax 922237671 y correo electrónico acifuentes@gmail.com.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140040380-1